

RAD: 2023-164 - CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO GARANTIA - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: LUISA CHAVERRA POTES || DDO: COLPENSIONES, Y COLFONDOS S.A. || LLAMADA GTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || NEV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 27/11/2023 14:52

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: luisacpotes@hotmail.com <luisacpotes@hotmail.com>; palaciosabogadosasoc <palaciosabogadosasoc@gmail.com>;

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (24 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO GARANTIA - LUISA CHAVERRA POTES.pdf;

Señores

JUZGADO primero (01) laboral del circuito de quibdo.

j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: LUISA CHAVERRA POTES.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 27001310500120230016400.

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en primer lugar, la demanda impetrada por la señora LUISA CHAVERRA POTES en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, y en segundo lugar, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mi representada.

Solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NEV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments